



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01143

Bitácora: 23/G1-0069/03/22

Oficio N°: 03/ARRN/0502/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de marzo de 2022

EJIDO SANTA MARIA PONIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0499/16 de fecha 09 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 265.263 Metros cúbicos rollo	30	2262	2291	25058035	25058064
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 11.448 Metros cúbicos rollo	2	2292	2293	25058065	25058066
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 811.877 Metros cúbicos rollo	45	2294	2338	25058067	25058111
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 208.704 Metros cúbicos rollo	25	2339	2363	25058112	25058136
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 30.127 Metros cúbicos rollo	5	2364	2368	25058137	25058141
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 179.859 Metros cúbicos rollo	23	2369	2391	25058142	25058164
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 139.129 Metros cúbicos rollo	17	2392	2408	25058165	25058182
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 76.610 Metros cúbicos rollo	8	2409	2416	25058183	25058190
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 341.204 Metros cúbicos rollo	30	2417	2446	25058191	25058220
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 83.049	7	2447	2453	25058221	25058227



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de Magón
#RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0069/03/22

Oficio N°: 03/ARRN/0502/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de marzo de 2022

Metros cúbicos rollo					
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 200.750	20	2454	2473	25058228	25058247
Metros cúbicos rollo					
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 31.254 Metros cúbicos rollo	4	2474	2477	25058248	25058251
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 331.850 Metros cúbicos rollo	40	2478	2517	25058252	25058291
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 75.789 Metros cúbicos rollo	12	2518	2529	25058292	25058303
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, puntas y ramas, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 3.271 Metros cúbicos rollo	1	2530	2530	25058304	25058304
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 231.965 Metros cúbicos rollo	25	2531	2555	25058305	25058329
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 14,907.000 Kilogramos	2	2556	2557	25058330	25058331
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 2,152.000 Kilogramos	1	2558	2558	25058332	25058332
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 12,847.000 Kilogramos	1	2559	2559	25058333	25058333
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 19,330.000 Kilogramos	2	2560	2561	25058334	25058335
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 2,232.000 Kilogramos	1	2562	2562	25058336	25058336
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 26,372.000 Kilogramos	3	2563	2565	25058337	25058339
Ejido Santa María Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 5,932.000 Kilogramos	1	2566	2566	25058340	25058340

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01143 Bitácora: 23/G1-0069/03/22
Oficio N°: 03/ARRN/0502/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de marzo de 2022

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



QUINTANA ROO

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

MGER YMG SPA FJB

